

Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Dirección: Dirección General

Área:

Oficio Núm. CEMER/DG/341/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 27 Mayo de 2015. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

FÍS. MIREYA GALLY JORDÁ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número UPEMOR/REC/315/2015 recibido con fecha veinticinco de mayo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; "Reglamento de Biblioteca de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. de Economía pemor ATENTAMENTE 2 8 MAY 2015 SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS Rectoria DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA ELOS CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce,- Secretario de Economia del Gobierno del Estado de Morelos,- Para su Con M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Misr CONSEJERÍA JURIDICA c.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin OFICINA DEL Expediente/Minutario Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, NUEVA Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290. TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx